



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

"SERVICIO DE LIMPIEZA A INMUEBLES"
NO. 30001026-004-25

18 DE 57

ANEXO NO. 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
N° 30001026-004-25

MONTO MINIMO CON I.V.A	MONTO MAXIMO CON I.V.A.
261,000,000.00	\$26,100,000.000

ANEXO TÉCNICO ESTANDARIZADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE
LIMPIEZA DE OFICINAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

I. CONVOCANTE	ALCALDIA MIGUEL HIDALGO
II. NOMBRE DE LA CONTRATACIÓN	SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE OFICINAS
III. FECHA DE ELABORACIÓN	NO APLICA
IV. PARTIDA	3581 - SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS
V. CÓDIGO CABMSCDMX	3581000008 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS
VI. VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN	10/01/2025 - 31/12/2025
VII. TIPO DE SERVICIO	INTEGRAL
VIII. NO. INMUEBLES	70
IX. NO. MÍNIMO DE OPERARIOS REQUERIDOS	150
X. NO. OPTIMO MÁXIMO DE OPERARIOS REQUERIDOS	200
XI. NO. MÍNIMO DE SUPERVISORES	1
XII. NO. OPTIMO MÁXIMO DE SUPERVISORES	2

Fracción I. Objeto: Contratación del *Servicio Integral de Limpieza de Oficinas*, para conservar limpias y en condiciones óptimas de salubridad e higiene las áreas interiores y exteriores de las oficinas de la Alcaldía Miguel



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

"SERVICIO DE LIMPIEZA A INMUEBLES"
NO. 30001026-004-25

19 DE 57

Hidalgo (*CONVOCANTE*) a través de acciones de asepsia, llevando a cabo la limpieza de mobiliario y equipo, sacudido, barrido y aspirado de oficinas, privados, salas de juntas y áreas comunes, pulido y encerado de pisos y maderas, y limpieza en general de sanitarios, lavado de puertas, aspirado, lavado de vidrios, recolección de basura, así como la aplicación de técnicas que permita conservar el mobiliario en óptimas condiciones de uso y apariencia.

El servicio deberá incluir operarios, equipo, herramientas y maquinaria suficientes para cumplir con el servicio en los inmuebles, así como insumos de limpieza los cuales deberán estar dentro de la lista del *Anexo de Especificaciones de Artículos de Limpieza* y cumplir con las condiciones aplicables al mismo.

Fracción II. Periodo para la prestación del servicio: Tendrá una duración de 12 meses; dando inicio el día 2 enero de 2025 y finalizando el día 31 de diciembre de 2025.

PARTIDA No.	DESCRIPCIÓN GENÉRICA DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
01	SERVICIO DE LIMPIEZA A INMUEBLES (EDIFICIOS Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS, CENTROS DEPORTIVOS Y FAROS DEL SABER)	CANTIDAD MINIMA OPTIMA 150 CANTIDAD MAXIMA OPTIMA 200	OPERARIOS
	ENERO	26	DÍAS
	FEBRERO	22	DÍAS
	MARZO	24	DÍAS
	ABRIL	25	DÍAS
	MAYO	26	DÍAS
	JUNIO	25	DÍAS
	JULIO	27	DÍAS
	AGOSTO	26	DÍAS
	SEPTIEMBRE	25	DÍAS
	OCTUBRE	27	DÍAS
	NOVIEMBRE	24	DÍAS
	DICIEMBRE	26	DÍAS
	TOTAL	303	DÍAS

Fracción III. Inmuebles: Los inmuebles pertenecientes a la Alcaldía Miguel Hidalgo, en los que se estará prestando el servicio, así como el número de operarios por inmueble y los respectivos horarios son los siguientes:

ANEXO 1. INMUEBLES, OPERARIOS Y CALENDARIO DE TRABAJO

Nº	ÁREA	DOMICILIO POR INMUEBLE	SUPERFICIE EN M2 (APROX.)	HORARIOS DE LUNES A VIERNES		HORARIOS FIN DE SEMANA	
				MATUTINO	VESPERTINO	SABADO	SABADO VESPERTINO
1	Edificio De La Alcaldía	Av. Parque Lira No. 94, Col. Observatorio	2500 M ²	Mínimo Operarios: 9 De 07:00 a 15:00 Hrs.	Mínimo Operarios:2 De 13:00 a 20:00 Hrs.	Mínimo Operarios: 9 De 07:00 a 15:00 Hrs.	Mínimo Operarios:2 De 13:00 a 20:00 Hrs.



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

"SERVICIO DE LIMPIEZA A INMUEBLES"
NO. 30001026-004-25

20 DE 57

2	Nuevo Edificio De La Alcaldía	Av. Parque Lira No. 94, Col. Observatorio	2300 M ²	Mínimo Operarios: 11 De 07:00 a 15:00 Hrs.	Mínimo Operarios: 3 De 13:00 a 20:00 Hrs.	Mínimo Operarios: 9 De 07:00 a 15:00 Hrs.	Mínimo Operarios:3 De 13:00 a 20:00 Hrs.
3	Tercer Piso De Tesorería	Av. Parque Lira No. 94, Col. Observatorio	100 M ²	Mínimo Operarios: 2 De 07:00 a 15:00 Hrs.	Mínimo Operarios: 2 De 13:00 a 20:00 Hrs.		
4	Edificio "José Morán"	Gral. José Morán S/N Esquina Con Av. Parque Lira, Col. Ampliación Daniel Garza	200 M ²	Mínimo Operarios: 5 De 07:00 a 15:00 Hrs.	Mínimo Operarios:3 De 13:00 a 20:00 Hrs.	Mínimo Operarios: 5 De 07:00 a 15:00 Hrs.	Mínimo Operarios:3 De 13:00 a 20:00 Hrs.
5	Edificio De "Monte Altai"	Monte Altai Esq. Alpes Col. Lomas De Chapultepec	975 M ²	Mínimo Operarios: 2 De 07:00 a 15:00 Hrs.	Mínimo Operarios: 2 De 13:00 a 20:00 Hrs.		
6	Campamento De "Alencastre"	2da. Secc. De Chapultepec, Fte. Parq. Rosario Castellanos	3175 M ²	Mínimo Operarios: 4 De 07:00 a 15:00 Hrs.	Mínimo Operarios: 2 De 13:00 a 20:00 Hrs.		
7	Edificio De "General Méndez"	General Méndez No. 47, Col. Ampliación Daniel Garza	1168 M ²	Mínimo Operarios: 1 De 07:00 a 15:00 Hrs.	Mínimo Operarios: 1 De 13:00 a 20:00 Hrs.		
8	Edificio De "José Ma. Vigil"	José Ma. Vigil No. 22, Col. Escandón	450 M ²	Mínimo Operarios: 1 De 07:00 a 15:00 Hrs.	Mínimo Operarios: De 13:00 a 20:00 Hrs.		
9	Almacén General (Oficinas. De Inventarios Y Archivo De Concentracion)	Av. Constituyentes No. 494, Col. 16 De Septiembre, (Int. Panteón Civil Dolores)	3125 M ²	Mínimo Operarios: 1 De 07:00 a 15:00 Hrs.	Mínimo Operarios: 1 De 13:00 a 20:00 Hrs.		
10	Anexo De Vehículos	Calle Sostenes Rocha S/N Col. Ampliación Daniel Garza Av. Parque Lira No. 94	200 M ²	Mínimo Operarios: 2 De 07:00 a 15:00 Hrs.	Mínimo Operarios: 1 De 13:00 a 20:00 Hrs.		
11	Udr (Unidad De Rehabilitación)	Calle José Morán S/N, Esquina Con Avenida Parque Lira, Colonia Ampliación Daniel Garza	200 M ²	Mínimo Operarios: 1 De 07:00 a 15:00 Hrs.	Mínimo Operarios: 1 De 13:00 a 20:00 Hrs.	Mínimo Operarios: 1 De 07:00 a 15:00 Hrs.	Mínimo Operarios:1 De 13:00 a 20:00 Hrs.
12	Ex Capilla De Guadalupe	Av. Parque Lira No. 94, Col. Ampliación Daniel Garza	120 M ²	Mínimo Operarios: 1 De 07:00 a 15:00 Hrs.	Mínimo Operarios: 1 De 13:00 a 20:00 Hrs.	Mínimo Operarios: 1 De 07:00 a 15:00 Hrs.	
13	Galería Torre Del Reloj	Emilio Castelar S/N, Col. Polanco	310 M ²	Mínimo Operarios: 1 De 07:00 a 15:00 Hrs.			
14	Velatorio Panteón Sactorum	Av. Ingenieros Militares S/N, Esq. México Tacuba, Col. Argentina	230 M ²	Mínimo Operarios: 1 De 07:00 a 15:00 Hrs.			



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

"SERVICIO DE LIMPIEZA A INMUEBLES"
NO. 30001026-004-25

21 DE 57

15	Velatorio Panteón Dolores	Av. Constituyentes No. 494, Col. 16 De Septiembre, (Int. Panteón Civil Dolores)	900 M ²	Mínimo Operarios: 1 De 07:00 a 15:00 Hrs.		Mínimo Operarios: 1 De 07:00 a 15:00 Hrs.	
16	U. Departamental De Servicios Funerarios	Av. Constituyentes No. 494, Col. 16 De Septiembre, (Int. Panteón Civil Dolores)	2007 M ²	Mínimo Operarios: 1 De 07:00 a 15:00 Hrs.		Mínimo Operarios: 1 De 07:00 a 15:00 Hrs.	
17	Plan Sexenal	Ferrocarril De Cuernavaca S/N Y Mar Mediterráneo, Col. Pensil	5200 M ²	Mínimo Operarios: 6 De 07:00 a 15:00 Hrs.	Mínimo Operarios: 4 De 13:00 a 20:00 Hrs.	Mínimo Operarios: 6 De 07:00 a 15:00 Hrs.	Mínimo Operarios: 4 De 13:00 a 20:00 Hrs.
18	Poli Deportivo	Lago Erne Esquina Con Lago Trasimeno, Colonia Pensil	2800 M ²	Mínimo Operarios: 3 De 07:00 a 15:00 Hrs.	Mínimo Operarios: 2 De 13:00 a 20:00 Hrs.	Mínimo Operarios: 3 De 07:00 a 15:00 Hrs.	Mínimo Operarios: 2 De 13:00 a 20:00 Hrs.
19	Deportivo Morelos	Lago Erne Esquina Lago Trasimeno, Colonia Pensil	5575 M ²	Mínimo Operarios: 3 De 07:00 a 15:00 Hrs.	Mínimo Operarios: 2 De 13:00 a 20:00 Hrs.	Mínimo Operarios: 3 De 07:00 a 15:00 Hrs.	Mínimo Operarios: 2 De 13:00 a 20:00 Hrs.
20	Deportivo Parque Lira	Av. Parque Lira No. 94, Col. Ampliación Daniel Garza	725 M ²	Mínimo Operarios: 1 De 07:00 a 15:00 Hrs.	Mínimo Operarios: 1 De 13:00 a 20:00 Hrs.	Mínimo Operarios: 1 De 07:00 a 15:00 Hrs.	Mínimo Operarios: 1 De 13:00 a 20:00 Hrs.
21	Deportivo 18 De Marzo	Av. 5 De Mayo S/N Exrefineria	2750 M ²	Mínimo Operarios: 3 De 07:00 a 15:00 Hrs.	Mínimo Operarios: 2 De 13:00 a 20:00 Hrs.	Mínimo Operarios: 3 De 07:00 a 15:00 Hrs.	Mínimo Operarios: 2 De 13:00 a 20:00 Hrs.
22	Deportivo Nueva Argentina	Calz. Mexico-Tacuba, Esq. Privada De Santorum Col. Nueva Argentina	720 M ²	Mínimo Operarios: 1 De 07:00 a 15:00 Hrs.	Mínimo Operarios: 1 De 13:00 a 20:00 Hrs.	Mínimo Operarios: 1 De 07:00 a 15:00 Hrs.	Mínimo Operarios: 1 De 13:00 a 20:00 Hrs.
23	Deportivo Escandón	Calle De La Constitución No. 51 Col. Escandón	475 M ²	Mínimo Operarios: 1 De 07:00 a 15:00 Hrs.	Mínimo Operarios: 1 De 13:00 a 20:00 Hrs.	Mínimo Operarios: 1 De 07:00 a 15:00 Hrs.	
24	Deportivo San Lorenzo Taltenango	Carlos Arruza Y Pepe Ortiz Col. San Lorenzo Taltenango	1200 M ²	Mínimo Operarios: 1 De 07:00 a 15:00 Hrs.	Mínimo Operarios: 1 De 13:00 a 20:00 Hrs.	Mínimo Operarios: 1 De 07:00 a 15:00 Hrs.	Mínimo Operarios: 1 De 13:00 a 20:00 Hrs.
25	Deportivo Anahuac	Tlaloc Y Totonantzin Col. Anahuac	775 M ²	Mínimo Operarios: 1 De 07:00 a 15:00 Hrs.	Mínimo Operarios: 1 De 13:00 a 20:00 Hrs.	Mínimo Operarios: 1 De 07:00 a 15:00 Hrs.	Mínimo Operarios: 1 De 13:00 a 20:00 Hrs.
26	Deportivo Constituyentes	Av. Constituyentes Esq. Jose Moran S/N Col. Ampliación Daniel Garza	400 M ²	Mínimo Operarios: 1 De 07:00 a 15:00 Hrs.	Mínimo Operarios: 1 De 13:00 a 20:00 Hrs.	Mínimo Operarios: 1 De 07:00 a 15:00 Hrs.	Mínimo Operarios: 1 De 13:00 a 20:00 Hrs.
27	Deportivo Gran Libertador	Adolfo Gaona Y 2do. Retorno Av. Ingenieros Militares	220 M ²	Mínimo Operarios: 2 De 07:00 a 15:00 Hrs.	Mínimo Operarios: 1 De 13:00 a 20:00 Hrs.	Mínimo Operarios: 2 De 07:00 a 15:00 Hrs.	Mínimo Operarios: 1 De 13:00 a 20:00 Hrs.



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

"SERVICIO DE LIMPIEZA A INMUEBLES"
NO. 30001026-004-25

22 DE 57

28	Centro Social Miguel Hidalgo (Universidad De Vida)	Calzada Legaria No. 373, Col. México Nuevo	2100 M ²	Mínimo Operarios: 2 De 07:00 a 15:00 Hrs.	Mínimo Operarios: 1 De 13:00 a 20:00 Hrs.	Mínimo Operarios: 2 De 07:00 a 15:00 Hrs.	Mínimo Operarios: 1 De 13:00 a 20:00 Hrs.
29	Centro Social Parque Canaguin	Lago Canaguin Esq. Dr. Miguel Silva Col. Argentina Antigua	600 M ²	Mínimo Operarios: 1 De 07:00 a 15:00 Hrs.	Mínimo Operarios: 1 De 13:00 a 20:00 Hrs.	Mínimo Operarios: 1 De 07:00 a 15:00 Hrs.	Mínimo Operarios: 1 De 13:00 a 20:00 Hrs.
30	Centro Modelo	Calle Tonanzin No. 33, Col. Tlaxpana	300 M ²	Mínimo Operarios: 1 De 07:00 a 15:00 Hrs.	Mínimo Operarios: 1 De 13:00 a 20:00 Hrs.	Mínimo Operarios: 1 De 07:00 a 15:00 Hrs.	
31	Unidad Departamental Del Centro Social Casa De Apoyo	José Ma. Vigil No. 60, Col. Escandón	493 M ²	Mínimo Operarios: 2 De 07:00 a 15:00 Hrs.	Mínimo Operarios: 1 De 13:00 a 20:00 Hrs.		
32	Oficinas Del Veterinario Legaria	Av. Legaria No. 373, Col. México Nuevo, Dentro Del Centro Social Miguel Hidalgo.	100 M ²	Mínimo Operarios: 1 De 07:00 a 15:00 Hrs.	Mínimo Operarios: 1 De 13:00 a 20:00 Hrs.	Mínimo Operarios: 1 De 07:00 a 15:00 Hrs.	
33	Oficinas Del Veterinario Salesiano	Colegio Salesiano S/N, Col. Anáhuac Ira. Sección	250 M ²	Mínimo Operarios: 1 De 07:00 a 15:00 Hrs.	Mínimo Operarios: 1 De 13:00 a 20:00 Hrs.	Mínimo Operarios: 1 De 07:00 a 15:00 Hrs.	
34	Teatro Ángela Peralta	Alejandro Dumas S/N, Esquina Emilio Castellanos	2750 M ²	Mínimo Operarios: 1 De 07:00 a 15:00 Hrs.	Mínimo Operarios: 1 De 13:00 a 20:00 Hrs.	Mínimo Operarios: 1 De 07:00 a 15:00 Hrs.	
35	Centro Cultural Nelson Mandela	Av. Emilio Castelar S/N, Col. Polanco	450 M ²	Mínimo Operarios: 1 De 07:00 a 15:00 Hrs.			
36	Centro Cultural Jose Maria Morelos Y Pavon	Calle Lago Transimeno, Entre Lago Erne Y Wetter S/N, Col. Pensil Norte	5575 M ²	Mínimo Operarios: 1 De 07:00 a 15:00 Hrs.		Mínimo Operarios: 1 De 07:00 a 15:00 Hrs.	
37	Cendi Anáhuac	Tlaloc Y Tonatzin Col. Anáhuac	442 M ²	Mínimo Operarios: 1 De 08:00 a 16:00 Hrs.			
38	Cendi América	Sur 128 Y Poniente 73, Col. América	515 M ²	Mínimo Operarios: 1 De 08:00 a 16:00 Hrs.			
39	Cendi Canaguin	Parque Canaguin, Col. Tlaxpana	600 M ²	Mínimo Operarios: 1 De 08:00 a 16:00 Hrs.			
40	Cendi Carmen Serdán	Sur 128 No. 53, Col. América	500 M ²	Mínimo Operarios: 1 De 08:00 a 16:00 Hrs.			



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

"SERVICIO DE LIMPIEZA A INMUEBLES"
NO. 30001026-004-25

23 DE 57

41	Cendi Chorruto	Ignacio Esteva S/N, Esquina Con Av. Parque Lira, Col. San Miguel Chapultepec	400 M ²	Mínimo Operarios: 1 De 08:00 a 16:00 Hrs.			
42	Cendi 18 De Marzo	Lago Erne No. 146, Col. Pensil	400 M ²	Mínimo Operarios: 1 De 08:00 a 16:00 Hrs.			
43	Cendi Granada	Lago Yuridia Y Rio San Joaquín, Col. Anáhuac	622 M ²	Mínimo Operarios: 1 De 08:00 a 16:00 Hrs.			
44	Cendi Lago Garda	Lago Garda Y Lago Mayor, Col. Anáhuac	750 M ²	Mínimo Operarios: 1 De 08:00 a 16:00 Hrs.			
45	Cendi Legaria	Avenida Legaria No. 373, Colonia Tacuba	800 M ²	Mínimo Operarios: 2 De 08:00 a 16:00 Hrs.			
46	Cendi Margarita Maza De Juarez	Héroes De 1810 Y Rio Becerra, Col. Tacubaya	390 M ²	Mínimo Operarios: 1 De 08:00 a 16:00 Hrs.			
47	Cendi Jose Ma. Morelos Y Pavon	Lago Erne Y Lago Trasimeno Col. Pensil	800 M ²	Mínimo Operarios: 2 De 08:00 a 16:00 Hrs.			
48	Cendi Parque Lira	Av. Parque Lira No. 94, Col. Ampliación Daniel Garza	400 M ²	Mínimo Operarios: 1 De 08:00 a 16:00 Hrs.			
49	Cendi Reforma Social	Sierra Rosa S/N, Col. Reforma Social	800 M ²	Mínimo Operarios: 2 De 08:00 a 16:00 Hrs.			
50	Cendi San Miguel Chapultepec	Av. Constituyentes S/N, 3era. Secc. Del Bosque De Chapultepec	312 M ²	Mínimo Operarios: 1 De 08:00 a 16:00 Hrs.			
51	Cendi Tacuba	Calz. México Tacuba Y Golfo De México, Col. Tacuba	850 M ²	Mínimo Operarios: 1 De 08:00 a 16:00 Hrs.			
52	Cendi Miguel Hidalgo	Lago Superior 87 Col Pueblo Tacuba	330 M ²	Mínimo Operarios: 1 De 08:00 a 16:00 Hrs.			
53	Cendi Zacatito	Rio Tlacotalpan Entre Calles Sanctorum Y Rio Mercadelo	312 M ²	Mínimo Operarios: 2 De 08:00 a 16:00 Hrs.			

[Handwritten signature]



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

"SERVICIO DE LIMPIEZA A INMUEBLES"
NO. 30001026-004-25

24 DE 57

54	Bodega De Logistica Del Deportivo Plan Sexenal	Nextitla S/N Esq. Mar Caspio, Col Nextitla (Puerta 4)	350 M ²	Mínimo Operarios: 1 De 07:00 a 15:00 Hrs.			
55	Ventanilla Para La Informacion, Capacitacion Y Atencion De Primer Contacto (Vica)	José Maria Vigil N°22, Esq. Con Transito, Col. Tacubaya	250 M ²	Mínimo Operarios: 1 De 07:00 a 15:00 Hrs.			
56	Gimnasio Miguel Hidalgo	Calle Sta. Cruz, Coacalco, Entre Calz. De Río San Joaquin Y Callejón San Joaquin, Col. México Nuevo	1612 M ²	Mínimo Operarios: 1 De 07:00 a 15:00 Hrs.	Mínimo Operarios: 1 De 13:00 a 20:00 Hrs.	Mínimo Operarios: 1 De 07:00 a 15:00 Hrs.	Mínimo Operarios: De 13:00 a 20:00 Hrs.
57	Faro Del Saber Argentina	Lago Caneguin Y Cerrada Dr. Silva, Col. Argentina	975 M ²	Mínimo Operarios: 1 De 08:00 a 16:00 Hrs.	Mínimo Operarios: 1 De 13:00 a 20:00 Hrs.	Mínimo Operarios: 1 De 07:00 a 15:00 Hrs.	
58	Faro Del Saber Bicentenario	Int. Del Parque Lira, Col. Observatorio	2225 M ²	Mínimo Operarios: 1 De 08:00 a 16:00 Hrs.	Mínimo Operarios: 1 De 13:00 a 20:00 Hrs.	Mínimo Operarios: 1 De 07:00 a 15:00 Hrs.	
59	Faro Del Saber Carmen Serdan	Sur 128 N° 53, Col. América	1515 M ²	Mínimo Operarios: 1 De 08:00 a 16:00 Hrs.	Mínimo Operarios: 1 De 13:00 a 20:00 Hrs.	Mínimo Operarios: 1 De 07:00 a 15:00 Hrs.	
60	Faro Del Saber Constituyentes	Av. Constituyentes S/N, Col. Constituyentes	575 M ²	Mínimo Operarios: 1 De 08:00 a 16:00 Hrs.	Mínimo Operarios: 1 De 13:00 a 20:00 Hrs.	Mínimo Operarios: 1 De 07:00 a 15:00 Hrs.	
61	Faro Del Saber Ecologico	1er. Ret. De Rodolfo Gaona E Ing. Militares, Col. Lomas De Sotelo	600 M ²	Mínimo Operarios: 1 De 08:00 a 16:00 Hrs.	Mínimo Operarios: 1 De 13:00 a 20:00 Hrs.	Mínimo Operarios: 1 De 07:00 a 15:00 Hrs.	
62	Faro Del Saber Escandon	Agricultura Con Progreso Y Comercio, Col. Escandón	750 M ²	Mínimo Operarios: 1 De 08:00 a 16:00 Hrs.	Mínimo Operarios: 1 De 13:00 a 20:00 Hrs.	Mínimo Operarios: 1 De 07:00 a 15:00 Hrs.	
63	Faro Del Saber Legaria	Calz. Legaria S/N, Esq. Av. Río San Joaquin, Col. Deportivo Pensil	1250 M ²	Mínimo Operarios: 1 De 08:00 a 16:00 Hrs.	Mínimo Operarios: 1 De 13:00 a 20:00 Hrs.	Mínimo Operarios: 1 De 07:00 a 15:00 Hrs.	
64	Faro Del Saber Morelos	Lago Trasimeno, Esq. Lago Erne, Col. Pensil	1950 M ²	Mínimo Operarios: 1 De 08:00 a 16:00 Hrs.	Mínimo Operarios: 1 De 13:00 a 20:00 Hrs.	Mínimo Operarios: 1 De 07:00 a 15:00 Hrs.	
65	Faro Del Saber Popotla	Int. Parque Cañitas, Col. Popotla	750 M ²	Mínimo Operarios: 1 De 08:00 a 16:00 Hrs.	Mínimo Operarios: 1 De 13:00 a 20:00 Hrs.	Mínimo Operarios: 1 De 07:00 a 15:00 Hrs.	
66	Faro Del Saber Reforma Social	Calle 10 Esq. Con Cerrada 11, Col. Reforma Social	2400 M ²	Mínimo Operarios: 1 De 08:00 a 16:00 Hrs.	Mínimo Operarios: 1 De 13:00 a 20:00 Hrs.	Mínimo Operarios: 1 De 07:00 a 15:00 Hrs.	



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

"SERVICIO DE LIMPIEZA A INMUEBLES"
NO. 30001026-004-25

25 DE 57

67	Faro Del Saber Salesiano	Colegio Salesiano S/N, Col. Anáhuac	2225 M ²	Mínimo Operarios: 1 De 08:00 a 16:00 Hrs.	Mínimo Operarios: 1 De 13:00 a 20:00 Hrs.	Mínimo Operarios: 1 De 07:00 a 15:00 Hrs.	
68	Biblioteca Manuel Gutierrez Najera	Interior Del Parque Eco. 18 De Marzo, Av. 5 De Mayo S/N, Col. Refinería	600 M ²	Mínimo Operarios: 1 De 08:00 a 16:00 Hrs.			
69	Casa Lago Alberto	Laguna De Mayran 39, Esq. Lago Mayor, Col. Granada	300 M ²	Mínimo Operarios: 1 De 08:00 a 16:00 Hrs.	Mínimo Operarios: 1 De 13:00 a 20:00 Hrs.	Mínimo Operarios: 1 De 07:00 a 15:00 Hrs.	
70	Centro De Atencion De Integral A Las Adicciones	Agricultura Con Progreso Y Comercio, Col. Escandón	300 M ²	Mínimo Operarios: 1 De 08:00 a 16:00 Hrs.			

El PRESTADOR DE SERVICIOS se obliga a garantizar a sus operarios un periodo de 60 minutos para el consumo de alimentos dentro de su jornada, para lo cual deberá implementar las medidas que resulten necesarias para asegurar que siempre se cuente con disponibilidad de operarios en los inmuebles y/o áreas bajo responsabilidad del mismo, para lo cual deberá conciliar toda medida que adopte con el área requirente encargada de la supervisión del cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de la Dependencia.

Fracción IV. Actividades: Las actividades de limpieza que deberán ser realizadas por la empresa prestadora del servicio de limpieza y la periodicidad en la que se llevará a cabo cada una es la siguiente:

ANEXO 2. ACTIVIDADES DE LIMPIEZA

Nº	CATEGORÍA	PERIODICIDAD
Mobiliario, Equipo y Accesorios		
1	Limpieza de muebles para oficina en general.	Diario
2	Limpieza de muebles de madera.	Diario
3	Limpieza de sillas y sillones.	Diario
4	Limpieza de equipo de oficina.	Diario
5	Limpieza y desmanchado de vidrios (cubiertas y muebles).	Diario
6	Limpieza de teléfonos.	Diario
7	Limpieza de elementos decorativos.	Semanal (sábado)
8	Vaciado de cestos de basura.	Diario (3 veces)
9	Lavado de cestos y contenedores de basura.	Semanal (sábado)
10	Retiro de basura.	Diario
11	Lavado de las áreas de contenedores de basura.	Diario
12	Limpieza de bases acrílicas.	Diario
13	Lavado de aparatos dispensadores de agua (calentador y/o enfriador de agua).	Semanal (sábado)
14	Limpieza de espejos.	Diario
15	Limpieza de señalamientos.	Semanal (sábado)
16	Limpieza de extinguidores.	Semanal (sábado)
17	Limpieza de elevadores.	Diario
18	Limpieza de mamparas y cancelas.	Diario
Plafones, Muros, Vidrios y Pisos		
19	Limpieza de muros.	Mensual (1er sábado del mes)
20	Limpieza de cancelas de aluminio o metálicos.	Semanal (sábado)
21	Limpieza de mamparas de formaica y de madera.	Semanal (sábado)



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

"SERVICIO DE LIMPIEZA A INMUEBLES"
NO. 30001026-004-25

26 DE 57

N°	CATEGORÍA	PERIODICIDAD
22	Lavado de vidrios de ventanas (interiores).	Trimestral (2do sábado del trimestre)
23	Lavado de persianas de PVC.	Mensual (sábado)
24	Limpieza de pisos cerámicos y vinílicos.	Diario
22	Lavado de pisos de vinil y/o cerámica.	Mensual (3er sábado del mes)
23	Limpieza de canaletas y zoclos.	Semanal (sábado)
24	Trapeado o mopeado de piso.	Diario
25	Aplicación de cera en pisos.	Semanal
26	Limpieza de puertas, ventanas, cancelas y pasamanos.	Semanal (sábado)
27	Aspirado de alfombras.	Semanal
28	Lavado o desmanchado de alfombras.	Semanal
29	Limpieza y desinfección general de baños.	Diario (2 veces al día)
30	Eliminación de sarro y lavado de baños.	Diario
31	Eliminación de sarro y lavado de mingitorios.	Diario
32	Eliminación de sarro y aseo de lavabos.	Diario
33	Limpieza de cocineta (horno de microondas, refrigerador, fregadero y alacena).	Diario
34	Limpieza de cocinas y muebles de cocina.	Diario
Escaleras		
35	Limpieza de escaleras de uso frecuente.	Diario
36	Limpieza de escaleras de emergencia.	Semanal
37	Aplicación de cera en escaleras.	Semanal
Estacionamientos		
38	Barrido de estacionamientos.	Diario
39	Lavado de estacionamientos.	Semanal (sábado)
40	Lavado de rejas y/o puertas de estacionamiento.	Semanal (sábado)
Externos		
41	Limpieza de aceras.	Semanal (sábado)
42	Limpieza de azoteas, canalones, bajadas pluviales, rejillas y coladeras.	Semanal (sábado)
43	Recolección de basura y hojas secas.	Diario
44	Limpieza menor en jardineras.	Diario
45	Limpieza de macetas.	Diario
46	Limpieza de pisos en estacionamientos.	Semanal

ANEXO 3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

N°	ACTIVIDAD	ALCANCE	MATERIALES
1	Limpieza de muebles para oficina en general que no sean de madera	1.- Limpiar previamente la superficie a trabajar con una franela seca para liberar impurezas. 2.- Cargar el atomizador con una solución compuesta por detergente biodegradable y agua. 3.- Atomizar sobre la parte superior del mueble y secar con franela. 4.- Repetir las operaciones de atomizar y secar en todas las partes del mueble hasta llegar al piso, cuidando que la solución no escurra.	Detergente biodegradable, atomizador y franela.
2	Limpieza de muebles de madera	1.- Sacudir el mueble por la parte superior usando franela. 2.- Avanzar hacia abajo sin dejar de sacudir ningún rincón o superficie oculta.	Franela.
3	Limpieza de sillas y sillones	1.- Aspirar la superficie de las sillas de tela y sillones; Limpiar las sillas de plástico con una franela humedecida en solución de agua y detergente biodegradable.	Detergente Biodegradable, franela, aspiradora.
4	Limpieza de equipo de oficina	1.- Limpiar con franela húmeda (no aplicar ningún tratamiento, solo agua) y secar con franela limpia y seca.	Franela, cubeta.
5	Limpieza y desmanchado de vidrios (cubiertas y muebles)	1.- Limpiar con franela humedecida con líquido limpia vidrios, retirar el exceso de agua y secar con franela limpia y seca.	Franela, líquido limpia vidrios.



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

"SERVICIO DE LIMPIEZA A INMUEBLES"
NO. 30001026-004-25

27 DE 57

Nº	ACTIVIDAD	ALCANCE	MATERIALES
6	Limpieza de teléfonos	1.- Cargar el atomizador con una solución de agua y líquido multiusos. 2.- Atomizar sobre una de las caras de la franela hasta que esté húmeda, no atomice sobre el aparato. 3.- Frotar la bocina, el cable, el teclado y su conexión.	Líquido multiusos, atomizador, franela.
7	Limpieza de elementos decorativos	1.- Sacudir los cuadros con franela y/o plumero tradicional. 2.- Sacudir, lavar los arreglos artificiales; en caso de lavado, utilizar mezcla de agua, detergente biodegradable y líquido multiusos.	Franela, detergente biodegradable, líquido multiusos, plumero tradicional.
8	Vaciado de cestos de basura	1.- Retirar la basura del cesto, vaciarla en bolsa de plástico y depositarla en los contenedores correspondientes, manteniendo la separación en las fracciones, orgánica, inorgánica reciclable e inorgánica de aprovechamiento, de acuerdo con la NADF-024-AMBT-2013.	Bolsa de plástico negra.
9	Lavado de cestos y contenedores de basura	1.- Lavar la mezcla con agua y detergente biodegradable, tallar con cepillo y/o fibra, enjuagar y secar con franela.	Detergente biodegradable, cepillo, fibra de nylon, cubeta, franela.
10	Lavado de las áreas de contenedores de basura.	1.- Lavar la mezcla con agua y detergente biodegradable, tallar con cepillo y/o fibra y enjuagar.	Detergente biodegradable, cepillo, cubeta.
11	Limpieza de bases acrílicas	1.- Limpiar con franela humedecida con líquido multiusos y secar con franela limpia.	Franela, líquido multiusos.
12	Lavado de aparatos dispensadores de agua (calentador y/o enfriador de agua)	1.- Cargar el atomizador con una solución de agua, detergente biodegradable y cloro. 2.- Desconectar equipo, retirar el garrafón. 3.- Quitar el recipiente para derrames y verter su contenido en una cubeta. 4.- Colocar la cubeta debajo de la llave del dispensador, abrir la llave y vaciar el resto de agua. 5.- Atomizar la parte superior del mueble y la porta garrafón, frotar con fibra y enjuagar la base del porta garrafón; vaciar el agua del dispensador y depositarla en la cubeta. 6.- Atomizar el recipiente para derrames, secar con la franela y colocar el garrafón.	Detergente biodegradable, cloro, atomizador, cubeta, franela y fibra de nylon.
13	Limpieza de espejos	1.- Cargar un atomizador con agua y detergente biodegradable. 2.- Atomizar la superficie, limpiar con franela. 3.- Lavar con cepillo de cerdas suave, con mezcla de agua y detergente biodegradable. 4.- Retirar mezcla.	Detergente biodegradable, atomizador, cepillo de cerda suave, franela y cubeta.
14	Limpieza de señalamientos	1.- Limpiar con franela humedecida y líquido multiusos para retirar el exceso de polvo y manchas. 2.- Retirar el exceso de humedad con franela seca. En caso de que lo requiera aplicar pulidor para metales.	Franela, líquido multiusos, cubeta, pulidor de metal.
15	Limpieza de extinguidores	1.- Limpiar con franela humedecida en agua y líquido multiusos, eliminando polvo y manchas.	Franela, líquido multiusos.
16	Limpieza de elevadores	1.- Trapear con jalador y jerga, impregnado con una mezcla de agua, detergente biodegradable, pino y aromatizante, cloro, hasta eliminar manchas y residuos de polvo. 2.- Secar con jerga limpia y seca.	Jalador, jerga, detergente biodegradable, pino o aromatizante, cloro, cubeta.
17	Limpieza de muros.	1.- Quitar el polvo con franela seca y/o plumero. 2.- Desmanchar con franela humedecida con mezcla de agua, desengrasante y detergente biodegradable.	Desengrasante, franela, detergente biodegradable, plumero, cubeta.
18	Limpieza de cancelas de aluminio o metálicos	1.- Colocar la escalera sin tocar el mueble. 2.- Atomizar la superficie con mezcla de agua, desengrasante y detergente biodegradable, limpie con franela. En los cancelas metálicos aplicar pulidor de metal.	Desengrasante, detergente biodegradable, atomizador, franela, cubeta, pulidor de metal.
19	Limpieza de mamparas de formaica y de madera	1.- Eliminar el polvo de las mamparas de formaica con franela humedecida.	Franela.
20	Lavado de vidrios de ventanas (interiores).	1.- Cargar el atomizador con agua, detergente biodegradable y atomizar la superficie de vidrio. 2.- Frotar el cepillo de cerda suave en la superficie de vidrio. 3.- Retirar el residuo. 4.- Secar con franela el marco de vidrio.	Atomizador, franela, cubeta, detergente biodegradable, cepillo de cerdas suaves.



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

"SERVICIO DE LIMPIEZA A INMUEBLES"
NO. 30001026-004-25

28 DE 57

Nº	ACTIVIDAD	ALCANCE	MATERIALES
21	Lavado de vidrios de ventanas exteriores	1.- Cargar el atomizador con agua, detergente biodegradable y atomizar la superficie del vidrio. 2.- Frotar con el cepillo de cerda suave la superficie del vidrio. 3.- Retirar el residuo. 4.- Secar el marco del vidrio con franela.	Atomizador, detergente biodegradable para vidrio, franela, cubeta, cepillo de cerdas suave.
22	Lavado de persianas de PVC.	1.- Retirar la persiana para su lavado. 2.- Lavar con franela humedecida en mezcla de agua, detergente biodegradable y desengrasante. 3.- Secar con franela limpia y seca. 4.- Colocar la persiana.	Atomizador, detergente biodegradable para vidrio, franela, cubeta, cepillo de cerda suave.
23	Limpieza de pisos cerámicos y vinílicos	1.- Barrer con escoba. 2.- Limpiar con mechudo humedecido con una mezcla de agua y aromatizante y/o pino. 3.- Secar con mechudo limpio y seco.	Aromatizante y/o pino, líquido magnetizador, cubeta, mechudo, escoba.
24	Lavado de pisos de vinil y/o cerámica	1.- Retirar el mobiliario en el área a lavar. 2.- Aplicar una mezcla de agua y limpiador multiusos. 3.- Lavar y pulir los pisos de vinil y/o cerámica. 4.- Retirar el exceso de agua con jalador y secar con mechudo limpio y seco. 5.- Colocar el mobiliario en el sitio original.	Líquido multiusos, mechudo, cubeta, jalador, recogedor.
25	Encerado y abrillantado de pisos de loseta de cerámica	1.- Retirar el mobiliario en el área a encerar. 2.- Limpiar el área a trabajar. 3.- Preparar mezcla de sellador. 4.- Aplicar con mechudo uniformemente la mezcla en el área de trabajo. 5.- Pulir la superficie y esparcir uniformemente la cera para abrillantar. 6.- Colocar el mobiliario en el sitio original.	Cera para abrillantado de pisos, cubetas, mechudos, jalador.
26	Limpieza de canaletas y zoclos	1.- Limpiar con franela limpia y humedecida con una mezcla de agua y líquido multiusos todas las canaletas y zoclos, hasta eliminar las manchas.	Franela, líquido multiusos, cubeta.
27	Trapeado de piso	1.- Trapear con jalador y jerga, impregnado con una mezcla de agua, detergente biodegradable, pino y aromatizante, cloro, hasta eliminar manchas y residuos de polvo. 2.- Secar con jerga limpia y seca.	Jalador, jerga, detergente biodegradable, pino o aromatizante, cloro, cubeta.
28	Limpieza y desinfección de puertas, ventanas, cancelles y pasamanos	1.- Limpiar los elementos de madera con franela seca para liberarlos del polvo. 2.- Desmanchar con una franela limpia y humedecida en mezcla de agua y líquido antibacterial y/o sanitizante. 3.- Secar con franela limpia y seca. 4.- Aplicar aceite para madera en puertas, ventanas y cancelles, cuando lo solicite el supervisor de la contratante.	Franela, líquido multiusos, aceite para madera, cubeta.
29	Aspirado de alfombras.	1.- Pasar el aspirador sobre la alfombra para eliminar la suciedad de la superficie.	Aspiradora
30	Lavado y desmanchado de alfombras.	1.- Pasar el aspirador a vapor sobre la alfombra para eliminar la suciedad de la superficie. 2.- Realiza un pretratamiento rociando agua caliente en las áreas especialmente sucias o con manchas de la alfombra. 3.- Limpiar la superficie con un paño o franela.	Aspiradora, atomizador, franela.
31	Limpieza General de Baños	1.- Lavar inodoro, mingitorios, lavabos, jaboneras y paredes con fibra nylon, con una mezcla de agua y detergente biodegradable y desinfectante.	Detergente biodegradable, fibra de nylon, franela, cubeta, jerga, jalador.
32	Eliminación de sarro y lavado de baños	1.- Verter desincrustante y frotar el mueble con la fibra, hasta eliminar las manchas. 2.- Enjuagar mediante descargas de agua. 3.- Atomizar por dentro y por fuera el tanque de agua, tapa, asiento, taza y fluxómetro con una solución de desengrasante, cloro, detergente biodegradable y agua; evitando que escurra la solución. 4.- Frotar con la fibra todo el mueble, enjuagar y secar con franela limpia y seca.	Desincrustante, desengrasante, atomizador, franela, fibra de nylon, cubetas, cloro, detergente biodegradable y desinfectante.



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

"SERVICIO DE LIMPIEZA A INMUEBLES"
NO. 30001026-004-25

29 DE 57

Nº	ACTIVIDAD	ALCANCE	MATERIALES
33	Eliminación de sarro y lavado de mingitorios	1.- Frotar todo el mueble con fibra impregnada con desincrustante, hasta eliminar las manchas. 2. Enjuagar mediante descargas de agua. 3.- Atomizar todo el mueble, con una solución de desengrasante, cloro, detergente biodegradable y agua, evitando que escurra la solución. 4.- Frotar con la fibra todo el mueble, enjuagar y secar con franela limpia y seca. 5.- Secar con franela limpia y pulir las partes metálicas con pulidor de metales.	Desincrustante, desengrasante, cloro, franela, cubeta, fibra de nylon, atomizador, detergente biodegradable, pulidor de metal.
34	Eliminación de sarro y aseo de lavabos	1.- Frotar el mueble con fibra humedecida con desincrustante, evitando tocar las partes metálicas. 2.- Enjuagar el mueble, abriendo las llaves. 3.- Atomizar todo el mueble, con una solución de desengrasante, cloro, detergente biodegradable y agua evitando que escurra la solución. 4.- Frotar con la fibra todo el mueble, enjuagar y secar con franela limpia y seca. 5. Pulir las partes metálicas con pulidor de metales.	Desincrustante, desengrasante, cloro, franela, cubeta, fibra de nylon, atomizador, jerga, detergente biodegradable pulidor de metal.
35	Limpieza de cocineta (horno de microondas, refrigerador, fregadero y alacena)	1.-Lavar con agua y detergente biodegradable y fibra. 2.- Secar con franela limpia y seca.	Franela, detergente biodegradable, fibra de nylon, cubeta.
36	Limpieza de cocinas y muebles de cocina.	1.-Lavar con agua y detergente biodegradable y fibra. 2.- Secar con franela limpia y seca.	Franela, detergente biodegradable, fibra de nylon, cubeta.
37	Limpieza de escaleras de uso frecuente	1.-Barrer con escoba, iniciando por la parte alta de la escalera. 2.- Recoger la basura y depositarla en el contenedor. 3.- Trapear con mechudo o trapeador, impregnado en una mezcla de desengrasante, detergente biodegradable y pino, iniciando por la parte alta de la escalera.	Detergente biodegradable, pino, escoba, mechudo, jalador, jerga, recogedor, cubeta.
38	Limpieza de escaleras de emergencia.	1.-Barrer con escoba, iniciando por la parte alta de la escalera. 2.- Recoger la basura y depositarla en el contenedor. 3.- Trapear con mechudo o trapeador, impregnado en una mezcla de desengrasante, detergente biodegradable y pino, iniciando por la parte alta de la escalera.	Detergente biodegradable, pino, escoba, mechudo, jalador, jerga, recogedor, cubeta.
39	Aplicación de cera en escaleras.	1.- Colocar líquido sobre un trapo suave, limpio y seco. 2.- Aplicar la cera en el piso con el trapo y no a la inversa, ya que pueden quedar manchas en la superficie. 3.- Una vez que la cera se secó, sacar brillo con otro trapo o una lustradora.	Microfibra, franela, lustradora.
40	Barrido de estacionamientos	1.- Barrer con escoba el polvo y la basura en general. 2.- Recoger la basura y depositarla en el contenedor.	Escoba y recogedor.
41	Lavado de estacionamientos	1.- Tallar la superficie con escoba y una mezcla de agua, detergente biodegradable y desengrasante. 2.- Enjuagar la superficie.	Cubeta, escoba, desengrasante, detergente biodegradable.
42	Lavado de rejas y/o puertas de estacionamiento	1.- Tallar con escoba y una solución de agua, detergente biodegradable y desengrasante. 2.- Enjuagar.	Escoba, desengrasante, detergente biodegradable, cubeta.
43	Limpieza de Aceras	1.- Barrer con escoba, para eliminar tierra y basura en general. 2.- Recoger la basura y depositarla en el contenedor.	Escoba, recogedor.
44	Limpieza de azoteas, canalones, bajadas pluviales, rejillas, macetas, jardineras y coladeras	1.-Barrer con escoba en toda la superficie para liberar de todo tipo de basura. 2.-Limpiar los canalones, bajadas pluviales, rejillas y coladeras. 3.- Recoger la basura y depositarla en el contenedor.	Escoba, recogedor, bolsa de plástico.
45	Recolección de basura y hojas secas	1.-Barrer con escoba en toda la superficie para liberar de todo tipo de hojas. 2.Recoger la basura y depositarla en el contenedor correspondiente, manteniendo la separación en las fracciones; orgánica e inorgánica de aprovechamiento, de acuerdo con la NADF-024-AMBT-2013.	Escoba, recogedor, bolsa de plástico.



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

"SERVICIO DE LIMPIEZA A INMUEBLES"
NO. 30001026-004-25

30 DE 57

Nº	ACTIVIDAD	ALCANCE	MATERIALES
46	Limpieza de pisos en estacionamientos.	1.-Barrer con escoba en toda la superficie para liberar de todo tipo de basura. 2.- Recoger la basura y depositarla en el contenedor correspondiente, manteniendo la separación en las fracciones: orgánica e inorgánica de aprovechamiento, de acuerdo con la NADF-024-AMBT-2013.	Escoba, recogedor, bolsa de plástico.

Fracción V. Insumos y herramientas:

A. Al tratarse de un servicio *Integral*, EL PRESTADOR DE SERVICIOS aportará el equipo y herramientas necesarias para llevar a cabo el servicio, además deberá suministrar los insumos de limpieza necesarios respetando las características y especificaciones que la (CONVOCANTE) solicite.

Los insumos estarán en función del *Anexo de Especificaciones de Artículos de Limpieza*; la (CONVOCANTE) se asegurará de seguir las indicaciones para el uso de dicho Anexo, tomando en consideración que:

- 1) Se deberá limitar la adquisición de bienes de "limpieza" a la lista de códigos del Catálogo de Bienes Muebles y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México (CABMSCDMX) que contiene el anexo estandarizado como regla general, por lo que **en caso de requerir bienes adicionales o diferentes para darles el uso de "limpieza", se deberá dar aviso a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales (DGRMSG) de la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) vía oficio con las claves que se adicionan y con la justificación de la inclusión**, previamente a concretar la adquisición.
- 2) Se deberá limitar la adquisición de los bienes con los códigos CABMSCDMX a la unidad de medida y especificaciones que refiere el anexo estandarizado para cada código CABMSCDMX como regla general, por lo que **en caso de programar la adquisición de algún bien del anexo con una unidad de medida y/o especificación diferente, así como complementaria, deberá dar aviso, previamente a concretar la adquisición, con la justificación de los ajustes en la unidad de medida y/o especificaciones**. La unidad de medida o especificaciones que refiere el anexo no limitan el tamaño o tipo de presentación por adquirir, por lo que ese detalle no debe ser informado.

ANEXO 4. LISTA DE INSUMOS DE LIMPIEZA

Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MATERIAL MÍNIMO EN STOCK (MENSUAL)	PERIODO DE SUSTITUCIÓN
1	Atomizador manual de compresión masiva, botella de plástico rígido Reciclado o con cierto porcentaje de material reciclado, con rociador ajustable, resistente a químicos, capacidad de 1 litro.	pieza	150	mensual
2	Blanqueador líquido en envase de 1 litro reciclable o reusable, elaborado a base de ingredientes naturales, biodegradable, no tóxico. deberá estar correctamente etiquetado según la nom-189-ssal/scfi-2018.	litro	1400	mensual
3	Bomba para destapar baños de uso rudo, con mango de madera de 40 cms. y base de hule natural.	pieza	80	semestral
4	Cubeta básica de plástico resistente reciclado o con cierto porcentaje de material reciclado, reforzada con asa metálica, capacidad de 10 litros.	pieza	150	mensual
5	Destapacaños líquido en envase de 1 litro, a base de hidróxido de sodio, hidróxido de amonio, silicatos, tenso activos y álcalis. deberá estar correctamente etiquetado según la nom-189-ssal/scfi-2018.	litro	100	mensual
6	Detergente en polvo multiusos de 1 kg, a base de ingredientes naturales, que cuente con el sello de ecocert, neutros y biodegradables en cumplimiento a la nmx-q-901-cnecp-2016.	kg	200	mensual
7	Escoba cepillo de fibras de vinilo con mango de madera o plástico, de material reciclado o con cierto porcentaje de material reciclado.	pieza	150	mensual
8	Fibra verde grande, con o sin esponja, de uso rudo, biodegradable o elaborada con compuestos naturales, resistente a los limpiadores y detergentes comerciales.	pieza	200	mensual



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

"SERVICIO DE LIMPIEZA A INMUEBLES"
NO. 30001026-004-25

31 DE 57

Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MATERIAL MÍNIMO EN STOCK (MENSUAL)	PERIODO DE SUSTITUCIÓN
9	Fibra metálica redonda de acero inoxidable, para uso rudo.	pieza	100	mensual
10	Franela de algodón orgánico con costuras para mayor durabilidad, color indistinto.	metro	150	mensual
11	Jabón líquido biodegradable, tipo industrial, no tóxico, en envase de 1 litro reciclable o reusable.	litro	500	mensual
12	Jalador para pisos con bastón de madera y base de hule y aluminio.	pieza	100	bimestral
13	Jerga gruesa multiusos, ribeteada por ambos lados, color indistinto.	metro	150	mensual
14	Limpiador líquido tipo cera autobrillante para pulir pisos, biodegradable, sin compuestos tóxicos, en envase de 1 litro.	litro	200	bimestral
15	Mechudo de pabilos de algodón, de uso rudo, con bastón de madera.	pieza	150	mensual
16	Piedra pómez o bote de polvo pómez, para uso en actividades de limpieza, presentación de 1 kg.	kg	100	semestral
17	Porta rollos de papel higiénico para pared, de plástico elaborado con materiales reciclados.	pieza	20	mensual
18	Recogedor para basura con mango de madera o plástico reciclado y base de plástico reciclado o con cierto porcentaje de material reciclado.	pieza	100	mensual
19	Toallas sanitarias de papel en rollo, de hoja sencilla, sin blanqueamiento químico, elaboradas con un mínimo de 50% de fibra reciclada, sin colorantes, sin perfumes, producto nacional.	paquete	200	mensual
20	Papel higiénico sanitario con hoja doble, elaborado con un mínimo de 20% fibras recicladas o biodegradable, sin colorantes ni perfumes, sin blanqueadores.	paquete	200	mensual
21	Tapete para mingitorio liso anti salpicaduras, hecho a base de pvc con algún porcentaje de material reciclado.	pieza	15	mensual
22	Despachador de toalla en rollo con palanca manual, fabricado con plástico de alta resistencia al impacto, para instalación en pared (no eléctrico).	pieza	20	mensual
23	Solución sarricida concentración de ácido clorhídrico (hcl) y agua, en envase de 1 litro, elaborado especialmente para sarros y hongos en superficies, etiquetado según la nom-189-ssa1/scfi-2018.	litro	100	mensual
24	Líquido para limpieza de vidrios, cristales y espejos, con ingredientes biodegradables, agua, isopropanol, detergente, con atomizador, en envase de 1 litro reciclable o reusable, etiquetado según la nom-189-ssa1/scfi-2018.	litro	120	mensual
25	Bolsa de polipapel, transparente, ecológica y compostable, el prestador de servicios deberá tener número de autorización ante sedema en cumplimiento de la nacdmx-010-ambt-2019.	kg	50	mensual
26	Bolsa para basura color negro, de plástico, fabricada de pebd o pead, contenido mínimo de 50% de material reciclado postconsumo, 100% reciclable, el prestador de servicios deberá tener número de autorización ante sedema en cumplimiento de la nacdmx-010-ambt-2019, y el etiquetado correspondiente. (caja con 100 piezas).	caja	10	mensual
27	Guantes de hule domésticos multiusos de uso rudo, resistentes a químicos y detergentes, color indistinto, de diferentes tamaños, con palma antiderrapante.	par	200	mensual
28	Bota de hule de uso rudo, corte y suelas de policloruro de vinilo (pvc), forros textiles, suelas antiderrapantes, color indistinto, de diferentes tamaños.	par	10	trimestral



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

"SERVICIO DE LIMPIEZA A INMUEBLES"
NO. 30001026-004-25

32 DE 57

Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MATERIAL MÍNIMO EN STOCK (MENSUAL)	PERIODO DE SUSTITUCIÓN
29	Mop de microfibra de 60 cm, con mango de madera y base de acero inoxidable.	pieza	50	mensual
30	Disco de limpieza, fabricado de vellón abrasivo, biodegradable, no tóxico, producto nacional.	pieza	50	bimestral
31	Bote o cesto de plástico para basura de uso rudo, color indistinto, elaborado con material reciclado, usar los colores establecidos en la nadf-024-ambt-2013.	pieza	20	mensual
32	Limpiador líquido multiusos desinfectante, a base de cloro y/o aromatizante, biodegradable, orgánico, en envase de 1 litro reciclable o reusable. deberá estar correctamente etiquetado según la nom-189-ssa1/scfi-2018.	litro	1400	mensual

ANEXO 5. LISTA DE EQUIPO Y HERRAMIENTAS

Nº	INSUMO	DESCRIPCIÓN*	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES	TIEMPO DE SUSTITUCIÓN
1	Pulidora	Pulidoras de 19", potencia 1.5 hp, motor silencioso	pieza	3		al momento de avería
2	Aspiradora	Aspiradoras tipo industrial, potencia 1.2 hp, sistema de peinado y aspirado	pieza	2		al momento de avería
3	Escalera	Escaleras tipo tijera de 2 metros	pieza	3		al momento de avería
5	Hidrolavadora	Hidrolavadora de alta potencia	pieza	3		al momento de avería
6	Telefono movil	Equipo celular con servicio de internet	pieza	2		al momento de avería
7	Vehiculo	Vehículo para traslado de equipos, materiales y personal (de preferencia camioneta tipo van en buenas condiciones)	vehiculo	1		al momento de avería
8	Diablo de carga	Diablo de carga del numero 3 capacidad 300 kg	pieza	1		al momento de avería

B. El servicio no es integral, por lo tanto, será LA CONVOCANTE quien se encargue de aportar el equipo y herramientas necesarias para llevar a cabo el servicio, y de suministrar los insumos de limpieza necesarios respetando las características y especificaciones del *Anexo de Especificaciones de Artículos de Limpieza*.

LA CONVOCANTE se asegurará de seguir las indicaciones para el uso de dicho Anexo, tomando en consideración que:

- 1) Se deberá limitar la adquisición de bienes de "limpieza" a la lista de códigos del Catálogo de Bienes Muebles y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México (CABMSCDMX) que contiene el anexo estandarizado como regla general, por lo que **en caso de requerir bienes adicionales o diferentes para darles el uso de "limpieza", se deberá dar aviso a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales (DGRMSG) de la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) vía oficio con las claves que se adicionan y con la justificación de la inclusión**, previamente a concretar la adquisición.
- 2) Se deberá limitar la adquisición de los bienes con los códigos CABMSCDMX a la unidad de medida y especificaciones que refiere el anexo estandarizado para cada código CABMSCDMX como regla general, por lo que **en caso de programar la adquisición de algún bien del anexo con una unidad de medida y/o especificación diferente, así como complementaria, deberá dar aviso, previamente a concretar la adquisición, con la justificación de los ajustes en la unidad de medida y/o especificaciones**. La unidad de medida o especificaciones que refiere el anexo no limitan el tamaño o tipo de presentación por adquirir, por lo que ese detalle no debe ser informado.



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

"SERVICIO DE LIMPIEZA A INMUEBLES"
NO. 30001026-004-25

33 DE 57

Fracción VI. Entrega de insumos y herramientas: La primera entrega de insumos y herramientas se deberá llevar a cabo el día que inicie la prestación del servicio, de manera que estos estén disponibles para llevar a cabo las actividades.

En el caso de los insumos de limpieza, estos se deberán reabastecer en un periodo no mayor a 5 días hábiles de acuerdo a la periodicidad establecida, en cada uno de los inmueble de manera que siempre se cuente con los materiales necesarios para realizar las actividades, tal como se señala a continuación:

ANEXO 6. CALENDARIO DE ENTREGA DE INSUMOS

La entrega de la totalidad de los insumos de limpieza debiera realizarse al interior del sotano de limpieza de la Alcaldía Miguel Hidalgo de acuerdo al calendario que se anexa a continuación:

Nº	INMUEBLE	DIRECCIÓN DE ENTREGA	FECHAS DE ENTREGA	FUNCIONARIO QUE RECIBE LOS INSUMOS
1	Alcaldía Miguel Hidalgo	Parque Lira 94 Col Observatorio (Interior del estacionamiento de la Alcaldía)	A mas tardar el 7 de enero de 2025	Luis Fernando Chavez Ruiz
2	Alcaldía Miguel Hidalgo	Parque Lira 94 Col Observatorio (Interior del estacionamiento de la Alcaldía)	A mas tardar el 7 de febrero de 2025	Luis Fernando Chavez Ruiz
3	Alcaldía Miguel Hidalgo	Parque Lira 94 Col Observatorio (Interior del estacionamiento de la Alcaldía)	A mas tardar el 6 de marzo de 2025	Luis Fernando Chavez Ruiz
4	Alcaldía Miguel Hidalgo	Parque Lira 94 Col Observatorio (Interior del estacionamiento de la Alcaldía)	A mas tardar el 5 de abril de 2025	Luis Fernando Chavez Ruiz
5	Alcaldía Miguel Hidalgo	Parque Lira 94 Col Observatorio (Interior del estacionamiento de la Alcaldía)	A mas tardar el 7 de mayo de 2025	Luis Fernando Chavez Ruiz
6	Alcaldía Miguel Hidalgo	Parque Lira 94 Col Observatorio (Interior del estacionamiento de la Alcaldía)	A mas tardar el 6 de junio de 2025	Luis Fernando Chavez Ruiz
7	Alcaldía Miguel Hidalgo	Parque Lira 94 Col Observatorio (Interior del estacionamiento de la Alcaldía)	A mas tardar el 5 de julio de 2025	Luis Fernando Chavez Ruiz
8	Alcaldía Miguel Hidalgo	Parque Lira 94 Col Observatorio (Interior del estacionamiento de la Alcaldía)	A mas tardar el 6 de agosto de 2025	Luis Fernando Chavez Ruiz
9	Alcaldía Miguel Hidalgo	Parque Lira 94 Col Observatorio (Interior del estacionamiento de la Alcaldía)	A mas tardar el 5 de septiembre de 2025	Luis Fernando Chavez Ruiz
10	Alcaldía Miguel Hidalgo	Parque Lira 94 Col Observatorio (Interior del estacionamiento de la Alcaldía)	A mas tardar el 6 de octubre de 2025	Luis Fernando Chavez Ruiz
11	Alcaldía Miguel Hidalgo	Parque Lira 94 Col Observatorio (Interior del estacionamiento de la Alcaldía)	A mas tardar el 5 de noviembre de 2025	Luis Fernando Chavez Ruiz
12	Alcaldía Miguel Hidalgo	Parque Lira 94 Col Observatorio (Interior del estacionamiento de la Alcaldía)	A mas tardar el 5 de diciembre de 2025	Luis Fernando Chavez Ruiz

Fracción VII. Sustitución de insumos y herramienta en mal estado: La (CONVOCANTE) informará al prestador si se identifica alguna herramienta o insumo en mal estado, y EL PRESTADOR DE SERVICIOS deberá sustituirlo en un plazo no mayor a 1 día.

Fracción VIII. Condiciones laborales de los operarios: EL PRESTADOR DE SERVICIOS tendrá la calidad de patrón, respecto al personal que utilice para la prestación del servicio, y tiene conocimiento pleno de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social. EL PRESTADOR DE SERVICIOS deslinda a la (CONVOCANTE) de toda responsabilidad laboral, civil, penal o de cualquier otra índole, reconociendo expresamente y para todos los efectos legales que en ningún caso se podrá considerar a la (CONVOCANTE) como patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones obrero patronales y responsabilidades que EL PRESTADOR DE SERVICIOS tenga con respecto a sus operarios y acepta



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

"SERVICIO DE LIMPIEZA A INMUEBLES"
NO. 30001026-004-25

34 DE 57

expresamente que la (CONVOCANTE) no podrá considerarse patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones y responsabilidades que EL PRESTADOR DE SERVICIOS tenga con respecto a sus operarios u operarios del servicio. Así también, en caso de controversia laboral entre EL PRESTADOR DE SERVICIOS y alguno o varios de sus operarios EL PRESTADOR DE SERVICIOS asumirá totalmente la responsabilidad laboral y económica con respecto a su personal, por lo que en caso de juicio laboral EL PRESTADOR DE SERVICIOS, se obliga a su riesgo y costa a eximir a la (CONVOCANTE) de toda responsabilidad patronal y económica que se le pretenda imputar, quedando obligado a responder por las reclamaciones que sus operarios presenten en su contra o en contra de la (CONVOCANTE) con relación a los términos y ejecución del presente contrato.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS deberá de contar con el alta ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) de todos los operarios que participen en la prestación del servicio, por lo que entregará a la (CONVOCANTE) el primer día hábil de cada mes el alta vigente del personal debidamente identificados que prestarán el servicio a la (CONVOCANTE).

EL PRESTADOR DE SERVICIOS se obliga a cumplir con todas y cada una de las obligaciones que prevé la Ley Federal del Trabajo (LFT) para con los operarios, por lo que en caso de que se evidencie el incumplimiento a sus obligaciones laborales podrá considerarse como causal de rescisión administrativa del contrato respectivo.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS deberá presentar su constancia de no adeudo de las obligaciones obrero patronales, así como entregar su constancia de registro vigente en el registro de prestadores de servicios especializados u obras especializadas (REPSE).

Fracción IX. Vestuario y equipo de protección: EL PRESTADOR DE SERVICIOS será el encargado de suministrar a los operarios el uniforme y equipo adecuado para realizar sus actividades. El equipo de protección deberá poder mantener la seguridad del operario y garantizar que podrá realizar las actividades y manejar los insumos y herramientas sin que estos representen un peligro.

Los operarios del PRESTADOR DE SERVICIOS deberán contar con un gafete y/o identificación que contenga los siguientes datos:

- Sobre EL PRESTADOR DE SERVICIOS: nombre o razón social, logotipo y teléfono de la empresa prestadora del servicio.
- Sobre el operario: nombre completo, número de afiliación del seguro social, domicilio del operario, tipo de sangre, datos de la persona que se deberá contactar en caso de emergencia, teléfono de la empresa prestadora del servicio y fotografía.

Fracción X. Supervisión y pase de lista: La (CONVOCANTE) designa a los siguientes funcionarios como coordinadores y/o supervisores, quienes verificarán que la prestación del servicio se ajuste a los términos pactados en este anexo técnico y el contrato específico que se suscriba.

ANEXO 7. RELACIÓN DE SUPERVISORES

Nº	FUNCIONARIO	PUESTO	INMUEBLE	ÁREAS DE SUPERVISIÓN
1.	Luis Fernando Chavez Ruiz	Auxiliar Operativo	Inmuebles Incluidos en el Anexo I	Oficinas, Pasillos, Areas Administrativas, Salones, Etc.
2	Yolanda Perea Paz	Auxiliar Administrativo	Inmuebles Incluidos en el Anexo I	Oficinas, Pasillos, Areas Administrativas, Salones, Etc.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS designará un coordinador del servicio, quien coordinará las actividades de sus operarios en la ubicación que se trate, llevará el pase de lista a los mismos, reportará cualquier anomalía, y verificará que los operarios se presenten con el uniforme o vestuario correspondiente, y estará en constante coordinación con la persona que designe la (CONVOCANTE) para el seguimiento del servicio.

Se llevará una bitácora de servicio, con la que se demuestre que el servicio prestado cumple satisfactoriamente con lo dispuesto en el contrato.

ANEXO 8. EJEMPLO DE BITÁCORA DE SEGUIMIENTO



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

"SERVICIO DE LIMPIEZA A INMUEBLES"
NO. 30001026-004-25

35 DE 57

BITÁCORA	
INMUEBLE:	
SEMANA DE _____ AL _____ DE _____ 2024	
ÁREA/PISO:	
SUPERVISOR DE "CONVOCANTE" NOMBRE:	FIRMA:
SUPERVISOR DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" NOMBRE:	FIRMA:

PARAMETROS A OBSERVAR
EN EL DESEMPEÑO DE LOS OPERARIOS

AREAS QUE DEBERA ASEAR	LIMPIO	SUCIO
1 OFICINAS GENERALES		
2 PATIOS		
3 PASILLOS		
4 ESCALERAS		
5 SANITARIOS		
6 CANCELERIA Y HERRERIA		
7 UNIFORMES Y ASPECTO PERSONAL DE LOS OPERARIOS		
8 EQUIPOS Y UTENSILIOS DE TRABAJO DEL PERSONAL DE LIMPIEZA		

OBSERVACIONES:

PRESTADOR DEL SERVICIO:

CALIFICACIÓN FINAL:

Fracción XI. Normas, licencias, capacitaciones y permisos: EL PRESTADOR DE SERVICIOS deberá contar y cumplir con las siguientes Normas Mexicanas y locales, así como los permisos para brindar el servicio y la contratación de los operarios.

ANEXO 9. NORMAS, LICENCIAS, CAPACITACIONES Y PERMISOS

Nº	REQUERIMIENTO	DESCRIPCIÓN
1	NOM-114-STPS-1994	Sistema para la identificación y comunicación de riesgos por sustancias químicas en los centros de trabajo.
2	NOM-009-STPS-2011:	Condiciones de seguridad para realizar trabajos de altura.
3	NMX-CC-9001-IMNC (ISO-9001, 2015):	Certificado de calidad en la prestación de Servicios de Limpieza y Mantenimiento a Inmuebles.
4	NOM-035-STPS-2018	Establecer los elementos para identificar, analizar y prevenir los factores de riesgo psicosocial, así como para promover un entorno organizacional favorable en los centros de trabajo.
5	Estándar de liderazgo GS-37 de Green Seal	Implica que un producto de limpieza de uso general es más seguro para la salud humana y el medio ambiente en comparación con las alternativas convencionales, a la vez que proporciona un rendimiento de limpieza sin concesiones. Cubre productos de uso múltiple, vidrio, baño, alfombras y biológicamente activos (enzimáticos y microbianos) destinados a la limpieza de rutina de oficinas, instituciones, almacenes e instalaciones industriales.



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

"SERVICIO DE LIMPIEZA A INMUEBLES"
NO. 30001026-004-25

36 DE 57

Los operarios deberán estar adecuadamente capacitados para llevar a cabo todas las actividades que implican el servicio, EL PRESTADOR DE SERVICIOS deberá acreditar dicha circunstancia en el momento que sea requerido por la (CONVOCANTE).

PENAS CONVENCIONALES

INCUMPLIMIENTO	PORCENTAJE	BASE PARA LA APLICACIÓN
EN CASO DE QUE NO INICIE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LA FECHA ESTIPULADA	1% (UNO POR CIENTO) POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO	IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN LOS ESTÁNDARES DEL SERVICIO SEÑALADOS EN EL ANEXO 3	5% (CINCO POR CIENTO) POR CADA NOTA DE INCUMPLIMIENTO	IMPORTE DIARIO DEL SERVICIO SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA FECHA DE ENTREGA DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO SEÑALADO EN EL NUMERAL V	0.5% (CERO PUNTO CINCO POR CIENTO) POR CADA DÍA DE ATRASO	IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LAS FECHAS DE ENTREGA DEL MATERIAL SEÑALADO EN EL APARTADO DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS.	1% (UNO POR CIENTO) POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO	IMPORTE DIARIO DEL SERVICIO SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
POR INASISTENCIA DE PERSONAL DESIGNADO A LOS DIVERSOS CENTROS DE TRABAJO	30% (TREINTA POR CIENTO)	IMPORTE DIARIO DEL TURNO SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO INDEPENDIENTEMENTE DE QUE NO SE PAGARÁN LOS TURNOS NO LABORADOS.

Para efecto de la aplicación de penas convencionales, el área contratante notificará por escrito a **EL PRESTADOR DE SERVICIOS** sobre los incumplimientos en que incurra para que dentro de un término de 5 (cinco) días hábiles manifieste por escrito lo que a su derecho convenga y ofrezca las pruebas que crea convenientes a efecto de desacreditar su incumplimiento, por lo que en caso de no hacer ninguna manifestación, ni ofrecer las pruebas al respecto dentro del término citado **EL PRESTADOR DE SERVICIOS** acepta la aplicación de la pena o las penas convencionales.

APÉNDICE B

MODELO DE MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO

Las empresas concursantes de los procedimientos de contratación del servicio de integral de limpieza de oficinas deberán integrar en sus propuestas técnicas el siguiente modelo de manifiesto bajo protesta de decir verdad en relación las normas que deberán de cumplir para la prestación del servicio:



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

"SERVICIO DE LIMPIEZA A INMUEBLES"
NO. 30001026-004-25

37 DE 57

[Fecha]

Asunto: Contratación del Servicio Integral de
Limpieza de Oficinas para el ejercicio 2025

[Nombre del (a) Proveedor (a)]
[Dirección]
[RFC]

[Nombre de la Entidad Convocante]
[Atención]
Presente:

Por medio del presente, [Nombre del Proveedor(a)], manifestamos bajo protesta de decir verdad que los productos, procesos o servicios que ofrecemos cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), normas locales, estándares y normas internacionales aplicables, así como con los permisos y/o certificaciones que son obligatorios para prestar el servicio y la contratación de los operarios. Asimismo, los operarios han sido debidamente capacitados para realizar todas las actividades relacionadas con el servicio. De igual manera, nos encontramos en estricto cumplimiento de las siguientes Normas Mexicanas:

NO.	REQUERIMIENTO	DESCRIPCIÓN
1	NOM-XXXXXXX	
2		
3		
4		
5		
6		

[Firma del (a) Proveedor (a)]

El presente anexo tecnico para la prestacion del servicio de integral de limpieza de oficinas fue elaborado y autorizado por los siguientes servidores públicos: